



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



16° CONSEJO DIRECTIVO

17a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 8 de Octubre de 1965

RESOLUCION

CD16.R11

APORTACIONES FINANCIERAS NO GUBERNAMENTALES PARA ACTIVIDADES DE SALUD

EL 16° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe presentado por el Director sobre las aportaciones financieras no gubernamentales para actividades de salud (Documento CE52/12), en el que se da cuenta de la creación de la "World Health Foundation of the United States of America" y del plan para el establecimiento de fundaciones nacionales similares en otros países;

Teniendo en cuenta la Resolución V sobre este asunto, adoptada por el Comité Ejecutivo en su 52a Reunión; y

Vistos los Artículos 3 y 9 del Acuerdo entre la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE

1. Tomar nota del informe presentado por el Director de la Oficina sobre las aportaciones voluntarias no gubernamentales para actividades de salud (Documento CE52/12).

2. Tomar nota, asimismo, del Acuerdo entre el Director General de la Organización Mundial de la Salud y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, firmado en Washington, D.C., el 15 de octubre de 1964.

3. Encomendar al Director de la Oficina que continúe cooperando en el plan relativo a las fundaciones pro salud mundial y adopte las medidas que estime necesarias para la consecución de los propósitos fundamentales establecidos en las Constituciones de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud.

Sept.–oct. 1965 DO 66, 16